




PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**Corte Superior de Justicia de Lambayeque  
Consejo Ejecutivo Distrital**

**Resolución Administrativa N° 1534-2016-CED-CSJLA/PJ**

Chiclayo, 28 de diciembre del 2016

  
**VISTO;** El acuerdo del Consejo Ejecutivo Distrital de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil dieciséis; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Administrativa del Titular del pliego del Poder Judicial N° 167-99-SE-TP-CME-PJ de fecha 26 de abril de 1999 y Resolución Administrativa N° 389-2009-CE-PJ de fecha 26 de abril del 2009, se estableció y aprobó las normas que regulan la designación del Diario Judicial en las Cortes Superiores de Justicia del país; señalándose asimismo, que la Comisión a cargo del proceso de selección, estará integrada por tres vocales superiores, por el Administrador de la Corte y el encargado de la Oficina de Imagen, si lo hubiera.

Que, estando al acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo Distrital en sesión de fecha 28 de diciembre del año 2016, y a lo resuelto en la Resolución Administrativa N° 498-2016-CED-CSJLA/PJ de fecha 27 de abril del año 2016, en donde se dispuso designar al diario oficial encargado de las publicaciones judiciales en el Distrito Judicial de Lambayeque, para el periodo del año judicial 2016, y estando próximos a concluir dicho periodo de designación; corresponde emitir el presente acto administrativo, a efectos de nombrar la Comisión Especial encargada de llevar a cabo el proceso de selección, y posterior designación del diario oficial en esta Corte Superior de Justicia, para periodo correspondiente al año judicial 2017.

Que, en aplicación supletoria de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017 y Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Comité Especial elaborará las Bases y las elevará para la aprobación de la autoridad competente; luego de aprobadas, el Comité Especial dispondrá la convocatoria del proceso (Artículo 27° y 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado). Por lo que, para el proceso de selección a efectuarse, la Comisión Especial designada deberá elaborar los términos de referencia, siguiendo los lineamientos señalados en la



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## Corte Superior de Justicia de Lambayeque Consejo Ejecutivo Distrital

Resolución Administrativa del Titular del pliego del Poder Judicial N° 167-99-SE-TP-CME-PJ de fecha 26 abril de 1999. y en la Resolución Administrativa N° 389-2009-CE-PJ, elevando los mismos para su aprobación a este Órgano de Gestión.

Por lo que estando al acuerdo adoptado por acuerdo unánime de los miembros del Consejo Ejecutivo Distrital, presentes en sesión de la fecha; y de Conformidad a las facultades conferidas en el artículo 96° del Texto Único y Ordenado de la Ley Orgánica del poder Judicial

### RESUELVEN:

**ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR** la Comisión Especial que tendrá a su cargo la convocatoria y selección del Diario Oficial, encargado de las publicaciones judiciales para el periodo del año judicial 2017, en el Distrito Judicial de Lambayeque; la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

- **Dr. EDILBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ TANTA;** Juez Superior Titular, quien Presidirá la Comisión.
- **Dr. ENRIQUE EDUARDO SALAZAR FERNANDEZ** Juez Superior Titular. Integrante.
- **Dr. CESAR WILLIAM BRAVO LLAQUE,** Juez Superior Titular. Integrante.
- **Ing. JULIO ELMER SIFUENTES NICACIO,** Gerente de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque. Integrante.
- **Lic. JANETT MARIBEL ORTIZ ZELADA,** Encargada de la Oficina de Imagen Institucional de la CSJLA. Secretaria Técnica de la Comisión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer y encargar a la Comisión Especial designada, la elaboración de los Términos de Referencia – Bases, que regirá el desarrollo del proceso de selección, mediante el cual se designará al diario encargado de las publicaciones judiciales en el Distrito Judicial de Lambayeque, para el año Judicial 2016; las mismas que deberán elaborarse bajo los lineamientos de la resolución Administrativa del Titular del Pliego del Poder Judicial N° 167-99-SE-TP-CME-PJ, la Resolución Administrativa N° 389-2009-CE-PJ y con los antecedentes suscitados en



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

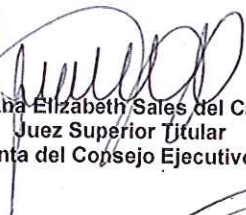
**Corte Superior de Justicia de Lambayeque  
Consejo Ejecutivo Distrital**

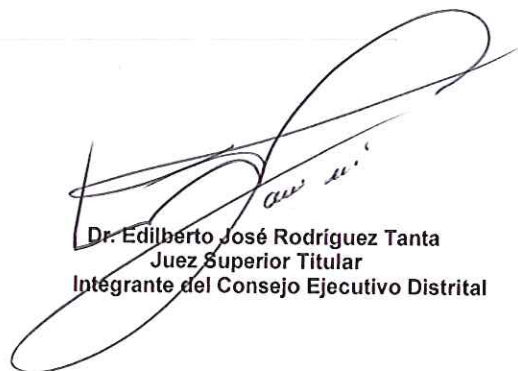
anteriores convocatorias; debiendo ser elevados a este Órgano de Gestión, para su posterior aprobación.

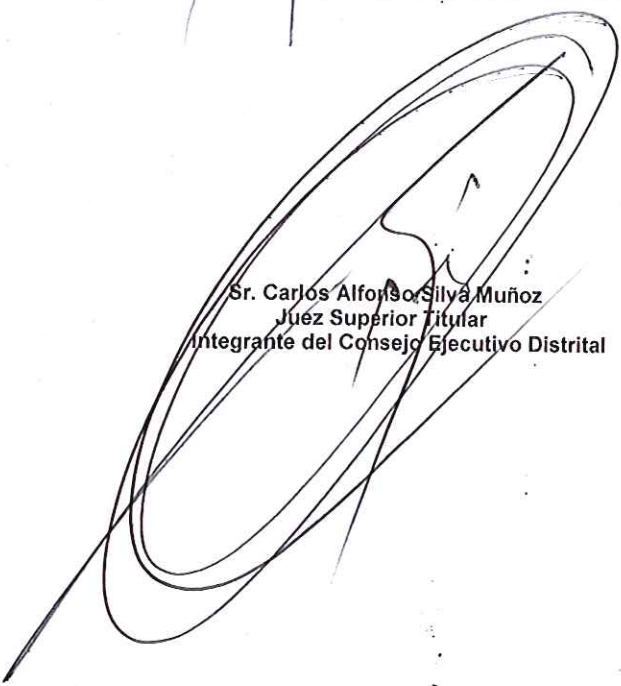
**ARTÍCULO TERCERO.- PONER** la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Oficina de Administración Distrital, y de los miembros de la Comisión Especial.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
Mg. Ana Elizabeth Sales del Castillo  
Juez Superior Titular  
Presidenta del Consejo Ejecutivo Distrital

  
Dr. Edilberto José Rodríguez Tanta  
Juez Superior Titular  
Integrante del Consejo Ejecutivo Distrital

  
Sr. Carlos Alfonso Silva Muñoz  
Juez Superior Titular  
Integrante del Consejo Ejecutivo Distrital

  
Dr. Víctor Adolfo Torres Sánchez  
Juez Especializado Titular  
Integrante del Consejo Ejecutivo Distrital